

# REGLAMENTO CAMPEONATO GALLEGO 2018

## 1/10 TOURING ELECTRICO



### 1.- FORMATO DE CARRERA

**1.1** El campeonato Gallego de Touring Eléctrico se correrá en la jornada del domingo de los fines de semana establecidos en el calendario 2018.

**1.2** Se correrán **cuatro** clasificatorias de 5 minutos siendo puntuables las dos mejores posiciones conseguidas por cada piloto, en el cómputo general de cada manga, para establecer el orden de salida de las finales. En caso de empate se tendrá en cuenta la mejor posición obtenida por los pilotos empatados, si este persistiera se tendrá en cuenta las vueltas y el tiempo obtenidos en dicha mejor posición.

**1.3** En las mangas clasificatorias los coches saldrán desde detrás de la línea de transpónder.

**1.4** El orden de salida de las mangas clasificatorias estará marcado por el orden de los dorsales, el cual a su vez estará determinado por la clasificación final del Campeonato Gallego de Touring Eléctrico de **2017**.

**1.5** Se correrán tres finales de 5 minutos por grupo siendo puntuables las dos mejores posiciones conseguidas por cada piloto. En caso de empate se tendrá en cuenta la mejor posición obtenida por los pilotos empatados, si este persistiera se tendrá en cuenta las vueltas y el tiempo obtenidos en dicha mejor posición.

**1.6** Habrá diez coches en todas las finales de las pruebas del Campeonato Gallego de Touring Eléctrico. Si este número no puede completarse la final con peor ranking tendrá los pilotos restantes, salvo decisión unánime de los pilotos, que podrán decidir ampliar el número de participantes en las finales.

**1.7** Los coches saldrán en finales en línea dentro de la trazada y con una separación mínima entre coches de dos metros.

### 2.-BATERIAS.

**2.1** Se permite el uso de baterías de LiPo , LiFe o NiMh.

**2.2** Se recomienda que todas las baterías utilizadas en el Campeonato Gallego 2018 sean las mismas admitidas por AECAR ya que serán las únicas válidas para el Campeonato de España de Pista Eléctrico 2018.

**2.3** De no ser las publicadas en la lista tendrán como requisito mínimo ser de caja dura y respetar los voltajes máximos de 8,4 V cargadas al 100%

**2.4** La marca, voltaje, fabricante, etc. deberán constar fehacientemente en cada batería no siendo válidas aquellas baterías que hayan perdido las indicaciones originales del fabricante.

**2.5** No serán válidas aquellas baterías que se observen dañadas exteriormente o con deformaciones.

**2.6** Es obligatorio el uso de bolsas de seguridad y balanceadores (en el caso de que el cargador no lleve uno interno) para la carga de las baterías.

**2.7** El voltaje máximo de carga será siempre de 8,40v

### **3.-MOTORES**

**3.1** Se admiten motores con o sin escobillas sin límite de bobinado que cumplan lo establecido por el reglamento Efra.

### **4.-NEUMATICOS**

**4.1** En las pruebas del Campeonato Gallego **2018** se utilizará el formato CONTROL TYRE, la rueda elegida es la: **LRP VTEC G36 ref : 65041**

**4.2** Solo será válido un coche de ruedas por piloto y se podrá usar en dos carreras.

**4.3** Cada piloto entregará en cabina de cronometraje un juego de ruedas en su bolsa sin abrir en el momento de confirmar la inscripción o las ruedas usadas en anterior carrera (están serán marcadas de nuevo y devueltas a su propietario). Una vez cerradas las inscripciones las ruedas se marcarán por su parte exterior y se repartirán al azar.

**4.4** En caso de que un piloto rompa o deforme una rueda por un percance de carrera, podrá sustituirla entregando la rueda dañada y aportando una nueva para que sea marcada.

### **5.-DISPOSICIONES FINALES**

**5.1** El uso y tipo de aditivos para los neumáticos será libre.

**5.2** El peso mínimo en orden de marcha será de 1350g y se deberán de respetar carrocerías, dimensiones, etc. de la normativa AECAR.

**5.3** Para todo lo no contemplado en este reglamento se tendrá en cuenta el reglamento AECAR de Pista Eléctrico 2018. Así como el reglamento general de AECAR.

**5.4** Como en años anteriores no se harán verificaciones de los vehículos entendiendo el cumplimiento de la norma de buena fe. No obstante, cualquier corredor puede presentar una queja al delegado de pilotos si viera alguna irregularidad aplicándose en su caso las sanciones establecidas por AECAR.